



Hoja de ruta para la presupuestación de los Gobiernos Regionales de actividades y metas relacionadas al seguro agrario

**Proyecto “Clima, Agro y Transferencia del Riesgo” (CAT)
BMU/Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
(GIZ)**

**Empresa consultora:
Kani Consultores**

Producto

Lima, septiembre de 2016

El proyecto Clima, Agro y Transferencia del Riesgo se desarrolla en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania.

HOJA DE RUTA
PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
DE ACTIVIDADES Y METAS RELACIONADAS AL SEGURO AGRARIO

1. Presentación

La previsión de recursos presupuestales en cada entidad pública depende básicamente de dos cosas: (i) de la planeación estratégica y (ii) de la disponibilidad y asignación de dinero.

En cuanto al primera aspecto, la Directiva General (en adelante, Directiva General), del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN-PCD¹, establece que la cadena de planes estratégicos es la siguiente:

PEDN - PESEM - PDRC / PDLC - PEI - POI - Presupuesto.

PEDN es el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, este es, el Plan Bicentenario al 2021.

¹ **Artículo 19. Cadena de Planes Estratégicos**

19.2 Para los Gobiernos Regionales y Locales y sus correspondientes Organismos Públicos Adscritos, la articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto se materializa en la siguiente cadena de planes estratégicos: PEDN - PESEM - PDRC / PDLC - PEI - POI - Presupuesto.

PESEM es el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector correspondiente, en este caso PESEM de Minagri.

PDRC es el Plan de Desarrollo Regional Concertado, en el caso materia de la consultoría, Ica, Junín, Lambayeque y Puno.

PEI es el Plan Estratégico Institucional, el símil del PESEM aplicado al ámbito regional, en el caso materia de la consultoría, Ica, Junín, Lambayeque y Puno.

POI, es el Plan Operativo Institucional, en el caso materia de la consultoría, Ica, Junín, Lambayeque y Puno.

Así los objetivos de los POI deben estar alineados a los objetivos de los PEI, PDRC, PESEM Minagri² y el Plan Bicentenario. Si ello es así (que todos los objetivos estén alineados en cadena con el PEDN) se pasa a la etapa presupuestal, es decir, a programar la asignación de recursos a metas y actividades. Luego, una vez que se aprueba por el Congreso de la República el presupuesto en noviembre de cada año, las entidades aprueban su Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) en diciembre, el cual es el reflejo presupuesta de lo que está contenido en POI (que también es anual) del año respectivo.

De otro lado, cabe remarcar que solamente si los objetivos de promoción agraria o manejo de cambio climático que, entre otros, son los que permiten la introducción del seguro agrario, se encuentran en la cadena de planeamiento estratégico, pueden tener un presupuesto³.

² Porque se trata de competencias compartidas.

³ De la misma Directiva General del CEPLAN

Artículo 12. Planeamiento Estratégico y Equilibrio Fiscal

12.1 El proceso de planeamiento Estratégico, sus instrumentos, contenidos y documentos resultantes no constituyen causa o justificación de alteración del equilibrio fiscal.

12.2 Los objetivos estratégicos, acciones, riesgos y oportunidades identificados en el proceso de Planeamiento Estratégico se deberán gestionar en el marco del presupuesto asignado.

En cuanto al presupuesto, esto presupone que los Gobiernos Regionales tengan disponibilidad presupuestal, en otras palabras, que tengan recursos disponibles, sin lo cual, por más que tengan las metas necesitarían de mayores recursos para introducirlas en sus presupuestos institucionales.

Finalmente, hay que tomar nota, que los objetivos relacionados a los seguros agrarios -materia muy específica- se desprenden de unos conceptos más generales, es decir son parte integrante de metas y estrategias estatales para lograr satisfacer diferentes intereses públicos protegidos, a saber: (i) la seguridad alimentaria, (ii) la inclusión social, (iii) la inclusión financiera, (iv) la promoción del desarrollo competitivo del sector agropecuario, (v) la información estadística agraria y de gestión de riesgo, (v) el manejo del cambio climático, (vi) el fomento de la agricultura familiar, (vii) la sostenibilidad de los recursos naturales, (viii) el sistema de gestión del riesgo de desastres⁴. Por ello, se ha buscado con esto en la cadena de planeamiento estratégico.

En el caso materia de consultoría, se presenta una hoja de ruta para que los Gobiernos Regionales de Ica, Junín, Lambayeque y Puno, dentro del marco legal, destinen recursos para el seguro agrario, mediante aportes al FOGASA.

La metodología utilizada ha pasado por el análisis del PEDN, PDRC, PEI y POI de esos 4 Gobiernos Regionales, así como, del PESEM y POI del Minagri y las normas presupuestales.

⁴ Por otra parte, la normativa dispone funciones de varias entidades respecto a esos intereses públicos, p.e., Minagri, PCM, Minam, Mef, Midis, SBS, Fogasa, Cofide, Agrorural, Agrobanco, Indeci, Cenepred, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, entre otros. Dicho en otras palabras, el seguro agrario se presenta normativamente de manera multidimensional, multisectorial y multinivel.

El producto es la Hoja de Ruta de pasos a seguir en cada uno de los Gobiernos Regionales con la finalidad de que en sus presupuestos se incluyan recursos para el seguro agrario, el cual se expone en el punto 3 (*ver infra*).

2. El seguro agrario en la cadena de planeamiento estratégico y presupuesto institucional

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional- Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, dedica al asunto de la gestión de los riesgos el objetivo 10 de los Lineamientos de Política en Recursos Naturales y Ambiente, para que se fomente la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible, así como la adaptación para mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades que se generan debido a los impactos positivos del fenómeno recurrente El Niño.⁵ Asimismo, los Ejes 4 y 6 son tomados en cuenta en el PESEM 2015-2021 del Minagri.

Estos objetivos del primer eslabón de la cadena de planeamiento estratégico permiten la introducción de la promoción agraria, el manejo del cambio climático y recursos naturales, la seguridad alimentaria, el sistema de gestión de riesgo de desastres, etc., y dentro de ellos: el seguro agrario.

⁵Plan Bicentenario. Objetivo 10 parte de los Lineamientos de Política (6.3.B) del Eje estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente, perteneciente al objetivo nacional A: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo. A saber:

9. Fomentar la adopción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático por los tres niveles de gobierno, basadas en estudios e investigaciones científicas con un enfoque preventivo.

10. Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible, así como la adaptación para mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades que se generan debido a los impactos positivos del fenómeno recurrente El Niño.

2.1 MINAGRI

En cuanto al PESEM del Minagri 2012-2016, se encuentra previsto de la siguiente manera (págs. 74 Y 75)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"

A.E. 2.10. Facilitar el acceso del productor agrario a los servicios financieros. Prioridad "B"

Esta A.E., consiste en promover el acceso de productores agrarios al mercado financiero formal, expandiendo la cartera de colocaciones del sector agrario en AGROBANCO, fortaleciendo la gestión financiera y de riesgo; así como ampliar la cobertura del Seguro Catastrófico Agropecuario – SAC y el desarrollo de mercados de seguros agropecuarios para la agricultura comercial.

Entidades involucradas: DIGNA, AGRORURAL, Sierra Exportadora, PCC-AGROIDEAS y SERFOR, en coordinación con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y entidades público y privadas según corresponda.

Ello aterriza en el POI de la siguiente manera:

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA DE ACCION	Cod. Presup Producto	Cod. Presup Actividad	INDICADOR DE PRODUCTO	Categoría Presupuestal	Código de categoría presupuestal	Unidad de medida	Meta Física Anual PIA	Meta Física Anual PIM	Meta Física Trimestral
------------------------	-----------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	----------------------------------	------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------

Superficie asegurada							Ha	550000	550000	
				11. Certificado del FOGASA-Lima	PP	0121	Certificado	1	1	1

EJECUCION PRESUPUESTAL (S/.)				
Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional (PIM)	Ejecución II Trim	Ejecución acumulada	% Avance Anual
35,000,000	35,000,000		35,000,000	100%

Como se ve el POI aterriza en el seguro agrario del FOGASA, desde el PESEM (y este a su vez del PEDN) en su objetivo “Desarrollar y mejorar la competitividad de los pequeños y medianos productores agrario para su acceso al mercado interno y externo” y tiene asignación presupuestal en el PIA y PIM.

2.2 Gobiernos Regionales de Ica, Junín, Lambayeque y Puno

¿Qué encontramos en sus PDRC?

GORE	Nombre PDRC	Norma PDRC	Contenido (promoción agraria)
ICA	Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016-2021	ORDENANZA REGIONAL N°007-2015-GORE-ICA	Objetivo estratégico: Fortalecer el desarrollo productivo y la conectividad del departamento de Ica.- Elaborar planes de desarrollo productivo (Página 67 y 69)
LAMBAYEQUE	Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2011-2021	ORDENANZA REGIONAL N° 010-2011-GR.LAM./CR	<p>Eje estratégico II: Competitividad económico-productivo e innovación.</p> <p>4. El sistema productivo regional de Lambayeque es diversificado en base al impulso de sus corredores económicos, el desarrollo económico local y sustentado principalmente en la sostenibilidad de la agroindustria, turismo, comercio y gastronomía. (Página 149 y 187)</p> <p>EJE ESTRATÉGICO IV: Gestión territorial y ambiental.</p> <p>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 09</p> <p>LAMBAYEQUE HA REDUCIDO LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN FRENTE A AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS, CUENTA CON CAPACIDADES DESARROLLADAS Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DEL RIESGO POR DESASTRES.</p> <p>9.9 Implementar de manera participativa la estrategia regional de mitigación y adaptación al cambio climático con la participación de gobierno regional, gobiernos locales, empresas y sociedad civil, generando procesos sociales y económicos en el marco del desarrollo sostenible, el desarrollo humano, equidad de género y la gestión de riesgos. (Página 228 y 229)</p>

<p>JUNÍN</p>	<p>Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050</p>	<p>ORDENANZA REGIONAL N° 193-2014-CRJ/CR</p>	<p>Cuadro 35. Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas 2021 y 2030 Componente 4 Alcanzar la diversificación productiva, consolidando la inversión minera sustentable en la región, el desarrollo industrial y de servicios y modernizando la pequeña y mediana agricultura. (Página 79)</p> <p>Objetivo Especifico 3: Mitigar el cambio climático y prevención de desastres naturales 3.2 Implementar la estrategia regional de cambio climático 3.4. Implementar los programas de mitigación y adaptación al cambio climático con metas específicas definiendo claramente los involucrados y las responsabilidades.</p>
<p>PUNO</p>	<p>Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021</p>	<p>ORDENANZA REGIONAL N° 022-2013-GRP-CRP</p>	<p>4.4. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD 4.4.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 6 Niveles de producción y productividad sostenible competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social. Objetivo específico 6.1: Producción agropecuaria competitiva sostenible y ecológica para la soberanía alimentaria y la exportación. (Página 34)</p> <p>4.6. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE 4.6.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 9 Gestión integral y sostenible de recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social. Utilización responsable de la biotecnología e institucionalización de la gestión de riesgos para la mitigación y adaptación al cambio climático. (Página 44)</p>

Conclusión: Sus objetivos permiten que los GORE incluyan en sus PEI y POI metas y actividades específicas del seguro agrario, de la misma manera que lo ha hecho el Minagri. Además, según la cadena de planeamiento estratégico y la Directiva General⁶, como se trata de competencias compartidas, están obligados los GORE a alinearse a los objetivos del PESEM del Minagri, coordinando mutuamente.

¿Qué encontramos en sus POI/PEI?

ICA

1.3. Lineamientos de Gestión

Lineamiento N° 1: Inversión, Infraestructura y Recursos Hídricos

Objetivo:
Los ciudadanos y ciudadanas del departamento de Ica habitan en una región acondicionada con la infraestructura necesaria para su desarrollo, a través de la inversión pública y privada; y gozan de servicios de agua de calidad para el consumo humano y para el desarrollo de actividades económicas, en particular de la agricultura

Lineamiento N° 3: Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres

Objetivo A:
Los ciudadanos y ciudadanas del departamento de Ica gozan de espacios públicos seguros que permiten la convivencia armónica y posibilitan el desarrollo de sus capacidades.

Objetivo B:
Los ciudadanos y ciudadanas del departamento de Ica cuentan con un sistema de prevención y respuesta oportuna y organizada frente a la concurrencia de desastres de origen natural o por acción humana.

⁶ De la Directiva General. Artículo 21. Articulación de los planes estratégicos

Artículo 21. Articulación de los planes estratégicos

Los planes estratégicos se articulan a través de sus objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas (ver Anexo 3).

En el caso de las competencias compartidas, las metas se establecen de manera coordinada entre el órgano rector y las entidades de la Administración Pública que comparten responsabilidad para el cumplimiento del objetivo estratégico correspondiente.

“Artículo 10.- Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización

2. Competencias Compartidas

Son Competencias Compartidas, de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes: (..)

c) Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente.

d) Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental. (...).”

<p>OE 3. Fortalecer el desarrollo productivo y la conectividad del departamento de Ica</p>	<p>OGI 4: Promover la economía regional competitiva y sostenible, con adecuada generación de empleo, productividad y rentabilidad, impulsando la asociatividad, la generación de valor agregado y aplicación de la tecnología e innovación; priorizando los recursos hídricos y el desarrollo turístico.</p>	<p>OEI 4.1: Realizar acciones orientadas a mejorar el acceso y la eficiencia del uso de los recursos hídricos en la actividad agraria con la finalidad de incrementar la producción y productividad.</p>
		<p>OEI 4.2: Realizar acciones relacionadas con la planificación y promoción agraria, a fin de incrementar la producción y productividad.</p>
		<p>OEI 4.5: Realizar acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, con el propósito de mejorar el bienestar integral de los ciudadanos, generando empleo digno y garantizando la valoración y conservación del Patrimonio Regional histórico, natural y cultural.</p>
		<p>OEI 4.7: Realizar acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector pesquero, referido a la extracción, cultivo, abastecimiento y procesamiento de recursos ictiológicos.</p>
		<p>OEI 4.8: Realizar acciones orientadas al desarrollo sostenible de la actividad minera.</p>
		<p>OEI 4.9: Realizar acciones orientadas al fomento del comercio externo, a través de la investigación, financiamiento, orientación a los productores, apertura o ampliación de los mercados externos, así como la promoción de campañas, ferias y exposiciones en el exterior.</p>
		<p>OEI 4.10: Realizar acciones orientadas al desarrollo y crecimiento sostenible de la industria o empresas del sector, mejorando la productividad y competitividad,</p>

AGENCIA

Cuadro N° 01: Articulación de Objetivos Estratégicos PDRC - PEI		
Objetivo Estratégico PDRC	Objetivo General Institucional PEI	Objetivo Especifico Institucional PEI
	asociatividad, la generación de valor agregado y aplicación de la tecnología e innovación; priorizando los recursos hídricos y el desarrollo turístico.	
OE 2: Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos del departamento de Ica	OGI 2: Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios públicos con calidad, eficacia y eficiencia, en educación, salud, seguridad alimentaria, vivienda y seguridad ciudadana, con enfoque de inclusión social.	OEI 2.4: Aplicar enfoques de reducción del riesgo frente a diversos eventos, apoyar procesos de rehabilitación y reconstrucción, fortaleciendo capacidades de resiliencia. Actuar sobre la preparación y prevención de las emergencias en su programación e incorporar el concepto de reconstruir mejor en la post-emergencia para que los involucrados accedan a mejores servicios; principalmente en los lugares más pobres y necesitados.
		OEI 2.7: Realizar acciones orientadas a reducir la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a peligros, así como, acciones de atención inmediata a la población y de protección de bienes amenazados por desastres o calamidades de toda índole.
		OEI 2.9: Realizar acciones para garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial, así como para la mejora de las condiciones sanitarias de la población. Comprende el planeamiento, promoción y desarrollo de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento con Vivienda y Desarrollo Urbano.
		OEI 2.10: Realizar gestión relacionada con Vivienda y Desarrollo Urbano.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 - SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES																						
PEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OG. 6: Gestión integral sostenible del ambiente, recursos naturales, zonificación ecológica económica, ordenamiento territorial, atención al cambio climático, gestión del riesgo de desastres y la seguridad ciudadana.																				
	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	OES. 1: Realizar acciones orientadas a reducir la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a peligro, así como, acciones de atención inmediata a la población y de protección de bienes amenazados por desastres o calamidades de toda índole.																				
	UNIDAD RESPONSABLE	Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres-Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres																				
	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL																				
	PROGRAMA	088 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES																				
	PRODUCTO/PROYECTO	300001 ACCIONES COMUNES																				
POI	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	TIPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE METAS												TOTAL
										I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
										ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	INFORME TECNICO	2	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	FINANCIERA							1						1
	CÓDIGO DE ACTIVIDAD POI	ACTIVIDAD POI																				
	Actividad 001	DESARROLLAR INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	INFORME TECNICO	2	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	FINANCIERA						1						1	2
									FINANCIERA						S/ 15,000.00						S/ 15,000.00	S/ 30,000.00

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 - SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES																							
PEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OG. 6: Gestión integral sostenible del ambiente, recursos naturales, zonificación ecológica económica, ordenamiento territorial, atención al cambio climático, gestión del riesgo de desastres y la seguridad ciudadana.																					
	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	OES. 1: Realizar acciones orientadas a reducir la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a peligro, así como, acciones de atención inmediata a la población y de protección de bienes amenazados por desastres o calamidades de toda índole.																					
	UNIDAD RESPONSABLE	Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres-Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres																					
	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL																					
	PROGRAMA	088 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES																					
	PRODUCTO/PROYECTO	3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO																					
POI	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	TIPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE METAS												TOTAL	
										I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
										ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
	500580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	PERSONA	35	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	FINANCIERA	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35.00
	CÓDIGO DE ACTIVIDAD POI	ACTIVIDAD POI																					
	Actividad 007	CAPACITAR EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	PERSONA	35	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	FINANCIERA	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
									FINANCIERA	S/ 2,285.71	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 3,428.57	S/ 40,000.00

Como se observa, parte del presupuesto asignado a la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, es de 30 000 soles.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA ICA																					
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OG4: Promover la economía regional y sostenible, con adecuada generación de empleo, productividad y rentabilidad, impulsando la asociatividad, la generación de valor agregado y aplicación de la tecnología e innovación, priorizando los recursos hídricos y el desarrollo turístico																				
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	OE4.2: Realizar acciones relacionadas con la planificación y promoción agraria, a fin de incrementar la producción y productividad.																				
UNIDAD RESPONSABLE	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO - DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA																				
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL																				
PROGRAMA	0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO																				
PRODUCTO/PROYECTO	300023: PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS Y ASESORADOS, GESTIONAN EMPRESARIALMENTE SUS ORGANIZACIONES																				
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	TIPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE METAS												TOTAL
									I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
									ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
500492	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACCESO A RECURSOS DE FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	AGROPECUARIA	EFICIENCIA DE MERCADOS	EFICIENCIA DE MERCADOS	PRODUCTOR ASISTIDO	126	DIRECCION REGIONAL AGRARIA	FISICA	3	25	18	6	12	6	18	6	4	7	13	2	129
								FINANCIERA	S/ 44,408.00	S/ 95,852.00	S/ 45,480.00	S/ 11,860.00	S/ 41,317.00	S/ 47,200.00	S/ 44,858.00	S/ 40,409.00	S/ 29,358.00	S/ 11,526.00	S/ 40,338.00	S/ 44,919.00	S/ 507,262.00
CÓDIGO DE ACTIVIDAD POI	ACTIVIDAD POI																				
ALV0002 003	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA GESTION EMPRESARIAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD, LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE	AGROPECUARIA	EFICIENCIA DE MERCADOS	EFICIENCIA DE MERCADOS	PRODUCTOR ASISTIDO	126	ASISORIA AGRARIA QUINORA	FISICA	3	25	18	6	12	6	18	6	4	7	13	2	129
								FINANCIERA	S/ 44,408.00	S/ 95,852.00	S/ 45,480.00	S/ 11,860.00	S/ 41,317.00	S/ 47,200.00	S/ 44,858.00	S/ 40,409.00	S/ 29,358.00	S/ 11,526.00	S/ 40,338.00	S/ 44,919.00	S/ 507,262.00

**Como se observa, parte del presupuesto asignado a la Dirección Regional Agraria es para mejorar la productividad y gestión empresarial de los pequeños y medianos productores, en agro, pero no para seguro agrario.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA ICA																							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OG4: Promover la economía regional y sostenible, con adecuada generación de empleo, productividad y rentabilidad, impulsando la asociatividad, la generación de valor agregado y aplicación de la tecnología e innovación, priorizando los recursos hídricos y el desarrollo turístico																						
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	OE4.2: Realizar acciones relacionadas con la planificación y promoción agraria, a fin de incrementar la producción y productividad.																						
UNIDAD RESPONSABLE	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO - DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA																						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																						
PROGRAMA																							
PRODUCTO/PROYECTO	395995: SIN PRODUCTO																						
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	TIPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE METAS												TOTAL		
									I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
									ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
5001216	SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	REGO	INFRAESTRUCTURA DE REGO	INFORME	12	Dirección Regional de Agraria	FISICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
								FINANCIERA	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 95,611.80	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD POI	ACTIVIDAD POI																						
Actividad 008	INICIADOR Y PARTICIPAN EN LA GESTION EFICIENTE Y USO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO PARA LOS AGRARIOS	AGROPECUARIA	REGO	INFRAESTRUCTURA DE REGO	INFORME	12	Dirección Regional de Agraria	FISICA															12
								FINANCIERA	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 7,967.58	S/ 95,611.80	

**Como se observa, parte del presupuesto asignado a la Dirección Regional Agraria es para el desarrollo de actividades agropecuarias sostenibles.

Conclusión GORE ICA: Las metas no contienen específicamente a hectáreas aseguradas, como ocurre en el Minagri, por lo que, habrían que cambiar el POI.

JUNÍN

- **Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones**

Les asignan mayor presupuesto por el monto de S/. 235,220.00 los cuales han sido distribuidos en las siguientes actividades:

- Promover, fortalecer el consumo de productos agrícolas de la Región organizando y apoyando ferias regionales agrícola-ganadera; por el monto de S/. 200,000.00.
- Mejoramiento de servicios de promoción y comercialización para la competitividad de los productos agroindustriales y turísticos de la Región Junín; por el monto de S/. 30,000.00.
- Recuperación de fondos rotatorios; por el monto de S/. 5,220.00.

- **Dirección Regional de Agricultura**

Realizan las correcciones presupuestales en las siguientes actividades:

Programa Presupuestal 072 de 799,280 a 1'488,080.00

Pensiones y Previsiones de 7'365,124.00 a 8'964,194.00

**Como se observa, el presupuesto otorgado a la Sub- Gerencia de Promoción de Inversiones asciende a 235, 220.00 soles, mientras que el presupuesto para la Dirección Regional de Agricultura, asciende a 1, 488 080 soles.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016



NOMBRE DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

MANDATO / FUNCION: DESARROLLAR LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, AGRARIO, PECUARIO, ENERGETICO-MINERO, PESQUERO E INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

MISIÓN: PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE, SUSTENTABLE, EQUITATIVO Y CONSENSUADO, ASEGURANDO UN CLIMA FAVORABLE PARA LA INVERSION DE NEGOCIOS, CAPITALIZANDO NUESTROS RECURSOS HUMANOS, PARA LA GENERACION DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS, CON ALTO SENTIDO DE HUMANIDAD.

VISIÓN: INVERSION PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, INDUSTRIAL, ECONOMIA EXPORTABLE, VALOR AGREGADO, CONCERTACION MINERA LIMPIA E INSTITUCIONES EFICIENTES.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos o Resultados del PEI de Cada U.O. de la SEDE		Objetivos Estratégicos Específicos del PEI de Cada DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL		Estrategias / Producto	Acciones Centrales, Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Programas Presupuestales	Unidades Orgánicas de	Número	Cronograma Actividades, Proyectos y Obras				Presupuesto	Indicador	
	Descripción	Peso Relativo (%)	Descripción	Peso Relativo (%)						I	II	III	IV		PIA / PIM	Meta Numérica
2,	IDENTIFICAR Y ESTABLECER POLITICAS OPORTUNAS PARA INCENTIVAR LA INVERSION PRIVADA Y EXTRANJERA PROPICIANDO EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LOGRAR MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, IMPLEMENTANDO CADENAS PRODUCTIVAS AGRARIAS EN ZONAS VULNERABLES Y DE POBREZA	100.0		0.0	FORMULANDO PROYECTOS DE INVERSION PRODUCTIVA, PLANES DE NEGOCIOS, CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A FUENTES DE COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL AMBITO DE LA REGION	FORMULACION, REVISIO Y REGISTRO DE ESTUDIOS DE PREINVERSION, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA.		TODAS	3.0	0.0	1.0	1.0	1.0	S/27 863.53	3.0	Nº DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (PPS) REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS
						IMPLEMENTACION DE PROCOMPITE EN LA REGION JUNIN 2016 (SEGUNDA ETAPA)		TODAS	3.0	0.0	1.0	1.0	1.0	S/25 221.00	3.0	Nº DE COFINANCIAMIENTO DE PLANES DE NEGOCIOS IMPLEMENTADOS



Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos o Resultados del PEI de Cada U.O. de la SEDE		Objetivos Estratégicos Específicos del PEI de Cada DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL		Estrategias / Producto	Asignación Centralizada, Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Programas Presupuestales	Unidades Orgánicas de	Número	Cronogramas Actividades, Proyectos y Obras				Presupuesto	Indicador	
	Descripción	Peso Relativo (%)	Descripción	Peso Relativo (%)						Actividades, Proyectos	Actividades, Proyectos y Obras	Coordinación	I		II	III
Generales PEI-GRJ						GESTIONAR FONDOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL Y PROGRAMAS NACIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.		TODAS	4.0	1.0	2.0	1.0	0.0	S/25,221.00	4.0	Nº DE FONDOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL CAPTADOS
						INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DEL CAFE EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS CHANCHAMAYO Y SATIPO-REGION JUNIN		TODAS	4.0	1.0	1.0	1.0	1.0	S/25,221.00	4.0	INFORME DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO
					PROMOCIONANDO Y ARTICULANDO LA PRODUCCION REGIONAL, EN FERIAS REGIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN EL AMBITO DE LA REGION.	PROMOVER, FORTALECER EL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA REGION, ORGANIZANDO Y APOYANDO FERIAS REGIONALES AGRICOLA, GANADERA.		TODAS	4.0	0.0	1.0	2.0	1.0	S/227,181.36	4.0	INCREMENTO DE LA ARTICULACION DE NUMERO DE PRODUCTORES AL MERCADO REGIONAL Y NACIONAL.
						MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y TURISTICOS DE LA REGION JUNIN		TODAS	100.0	25.0	25.0	50.0	0.0	S/57,386.91	100.0	(%) DOCUMENTO (INFORME FINAL)
						PROMOVER Y FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS RURALES Y COMUNITARIOS EN LA ZONA DE		TODAS	4.0	1.0	1.0	1.0	1.0	S/25,221.00	4.0	NUMERO DE PRESTACION DE SERVICIOS



****Como se observa, el presupuesto otorgado a la Sub- Gerencia de Promoción de Inversiones comprende actividades abocadas a la promoción y desarrollo de la agricultura, pero únicamente enfocado a desarrollo de ferias y proyectos de inversión pública y no al seguro agrario.**

NOMBRE DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

MANDATO / FUNCION: PROMOVER, EJECUTAR, EVALUAR, SUPERVISAR Y ADMINISTRAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES EN EL AMBITO REGIONAL EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA AMBIENTAL.

MISIÓN: PROMOVER Y CONDUCIR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN JUNÍN, MEDIANTE LA ADECUADA GESTIÓN AMBIENTAL.

VISIÓN: AL 2018 LA GERENCIA ES REFERENTE REGIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS, CON COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON AMBIENTE SAÑO Y SALUDABLE.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos o Resultados del PEI de Cada U.O. de la SEDE		Objetivos Estratégicos Específicos del PEI de Cada DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL		Estrategias / Producto	Acciones Centrales, Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Programas Presupuestales	Unidades Orgánicas de	Número	Cronograma Actividades, Proyectos y Obras				Presupuesto	Indicador	
	Descripción	Peso Relativo (%)	Descripción	Peso Relativo (%)						Actividades, Proyectos	Actividades, Proyectos y Obras	Coordinación	I		II	III
3.	MEJORAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN JUNÍN.	25.0		0.0	POBLACION LOCAL DE LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO CUENTA CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y COMPETITIVO EN LA AMAZONIA PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS BOSQUES AMAZONICOS	IMPLEMENTACION DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CAF Y MINAM, PARA REFORESTACION DE BOSQUES.		TODAS	4.0	0.0	1.0	2.0	1.0	S/12.000,00	4.0	N° DE INFORMES PRESENTADOS DEL AVANCE DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CAF Y MINAM
						CONTRIBUIR A MEJORAR LA GESTION EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS (CUENCA, SUB CUENCA)		TODAS	2.0	0.0	0.0	1.0	1.0	S/12.000,00	2.0	N° DE INFORMES SOBRE LA CONFORMACION DEL CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CUENCA DEL MANTARO
	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMATICO Y EL RIESGO DE DESASTRES DE LA POBLACION	25.0		0.0	POBLACION DE LA REGION CUENTA CON PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA IMPLEMENTADOS QUE INCORPORAN E. ENFOQUE DE GESTION DE RESGO EN UN	FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION JUNIN.		TODAS	2.0	0.5	0.5	0.5	0.5	S/19.000,00	2.0	N° DE ACCIONES DESARROLLADAS

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos o Resultados del PEI de Cada U.O. de la SEDE		Objetivos Estratégicos Específicos del PEI de Cada DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL		Estrategias / Producto	Acciones Centrales, Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	Programas Presupuestales	Unidades Orgánicas de	Número	Cronograma Actividades, Proyectos y Obras				Presupuesto	Indicador	
	Descripción	Peso Relativo (%)	Descripción	Peso Relativo (%)						Actividades, Proyectos	Actividades, Proyectos y Obras	Coordinación	I		II	III
					CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN.											
						IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO		TODAS	2.0	0.5	0.5	0.5	0.5	S/16.000,00	2.0	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE C.C.
						POBLACION DE LA REGION CUENTA CON PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA IMPLEMENTADOS QUE INCORPORAN EL ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGO EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN.		TODAS	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	S/14.800,00	1.0	N° DE PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTADO
						EVENTOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL		TODAS	100.0	50.0	0.0	50.0	0.0	S/17.464,00	100.0	N° DE PERSONAS EMPODERADAS

**Como se observa, el presupuesto otorgado a la Sub- Gerencia de Recursos Naturales y medio ambiente comprende actividades abocadas a la gestión de riesgo de desastres en un contexto de adaptación al cambio climático, pero únicamente enfocados a proyectos de inversión pública.

Conclusión GORE JUNÍN: Las metas no contienen específicamente a hectáreas aseguradas, como ocurre en el Minagri, por lo que, habrían que cambiar el POI.

LAMBAYEQUE

2.4 Objetivos Estratégicos.

- Promover las exportaciones competitivas y sostenibles de los productores agrarios, artesanos de la región.
- Promover la gobernanza para la conservación de la biodiversidad, aprovechamiento de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático en la región.

2.5 Acciones Estratégicas

- Instituciones públicas y privadas de la región con reducción de riesgos de desastres y atención humanitaria en caso de emergencias mediante asistencia, capacitación e información.
- Productores agrarios de la región con innovación tecnológica, inserción, promoción y competitividad en los mercados locales y nacionales a través de la asistencia técnica de información agraria, transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades.
- Población y agricultores del Valle Chancay Lambayeque con infraestructura operativa que garantice el suministro oportuno y de calidad del recurso hídrico para uso poblacional, agrícola, energético y agroindustrial y mantenimiento del Sistema Hidráulico Tinajones.
- Productores agrarios de la región Lambayeque con infraestructura productiva través del mejoramiento de infraestructura de riego, drenaje y defensas ribereñas

Cuadro Nº 04 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR UNIDADES EJECUTORAS AÑO FISCAL 2016

Cuadro Nº 04

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR UNIDADES EJECUTORAS AÑO FISCAL 2016

(En Soles)

UDIDAD EJECUTORA		RECUROS ORDINARIOS	RECUROS DIRECTAM. RECUADADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL PLIEGO	%
U. E - 001	SEDE LAMBAYEQUE	100'211,871	6'100,419	4,963	106'317,253	13.39
U.E - 002	PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES	19'600,000	16'781,875		36'381,875	4.58
U.E - 004	AUTORIDAD POTUARIA REGIONAL LAMBAYEQUE	500,000			500,000	0.06
U.E - 100	AGRICULTURA LAMBAYEQUE	15'611,037	880,000		16'491,037	2.08
U.E - 200	TRANSPORTES LAMBAYEQUE	6'516,226	2'449,000		8'965,226	1.13
U.E - 300	EDUCACION CHICLAYO	250'647,679	360,519		251'008,198	31.62
U.E - 301	COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE	3'254,204	1'520,000		4'774,204	0.60
U.E - 302	EDUCACION LAMBAYEQUE	99'759,962	680,412		100'440,374	12.65
U.E - 303	EDUCACION FERREÑAFE	48'138,171	371,300		48'509,471	6.11
U.E - 400	SALUD LAMBAYEQUE	91'058,311	1'200,000		92'258,311	11.62
U.E - 401	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO	38'958,188	1'865,184		40'823,372	5.14
U.E - 402	HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE	17'370,233	563,727		17'933,960	2.26
U.E - 403	HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE	59'891,015	9'630,046		69'521,061	8.76
TOTAL		751'516,897	42'402,482	4,963	793'924,342	100.00

**Como se observa, el presupuesto otorgado a la Unidad Ejecutora Nº 100 de Agricultura, asciende a 16, 491 037 soles

PLAN OPERATIVO 2016 - GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

100-856: REGION LAMBAYEQUE-AGRICULTURA

Centro Costo	ID	ACTIVIDAD/OBRA PRESUPUESTAL	Actividad Operativa	UNIDAD	META FISICA	GeneralID				Total general
						'5-21	'5-22	'5-23	'6-26	
GERENCIA REGIONAL AGRARIA	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	CONDUCCION DE LA GESTION INSTITUCIONAL.	DOCUMENTO	2000			60000		60000
			GESTION DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO.	SERVICIO TECNOL	2000			20000		20000
Total GERENCIA REGIONAL AGRARIA								80000		80000
								80000		80000
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JUR	ASESORAMIENTO JURIDICO	DOCUMENTO EMIT	1600			40000		40000
Total OFICINA DE ASESORIA JURIDICA								40000		40000
								40000		40000
OFICINA DE PLANIFICACION AG	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	APOYO Y COORDINACIÓN AL COER.	INFORME TECNICO	50			11000		11000
			ASEGURAMIENTO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	200			40000		40000
			FORMULACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	5			13000		13000
			FORTALECIMIENTO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL	CONVENIO	20			20000		20000
Total OFICINA DE PLANIFICACION AGRARIA								84000		84000
								84000		84000
OFICINA DE ADMINISTRACION	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	CONTROL DE EXISTENCIA Y BIENES PATRIMONIALES.	DOCUMENTO	240			8000		8000
			DEMANDA DE PERSONAL - CAS	PERSONA	276			227760		227760
			DEMANDA DE PERSONAL - PENSIONISTAS	PERSONA	12		10226290			10226290
			DEMANDA DEL PERSONAL - PLANILLAS	PERSONA	600	1617241				1617241
			DEMANDA PERSONAL CAS	PERSONA	528			579140		579140
			EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.	DOCUMENTO	1000			20000		20000
			GESTION ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO	120			300860		300860
			GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	3200			685541		685541
			IMPLEMENTACION CON BIENES PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA	BIEN	20				50000	50000
			PRESTACIONES SOCIALES- ACTIVOS	DOCUMENTO	200		70800			70800
			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN.	DOCUMENTO	2000			50000		50000
			SERVICIOS DE PAGOS A USUARIOS.	DOCUMENTO	2000			40300		40300
Total OFICINA DE ADMINISTRACION						1617241	10297090	1911601	50000	13875932
						1617241	10297090	1911601	50000	13875932
AGENCIA AGRARIA CHICLAYO	5004496	GENERACION Y ADMINISTRACION	ASISTENCIA TÉCNICA EN CADENAS PRODUCTIVAS	INFORME	2			23480		23480
			ASISTENCIA TECNICA EN ESTADISTICA AGROPECUARIA	INFORME	12			77162		77162
Total AGENCIA AGRARIA CHICLAYO								100642		100642
								100642		100642
AGENCIA AGRARIA LAMBAYEQU	5004496	GENERACION Y ADMINISTRACION	ASISTENCIA TECNICA EN CADENAS PRODUCTIVAS	INFORME	2			23480		23480
			ASISTENCIA TECNICA EN ESTADISTICA AGROPECUARIAS	INFORME	12			90370		90370
Total AGENCIA AGRARIA LAMBAYEQUE								113850		113850
								113850		113850

**Como se observa, la Oficina de Planificación Agraria, encargada del proceso presupuestario institucional tiene asignado un fondo de 8 400 soles, mientras que las Agencias Agrarias, encargadas de la asistencia técnica en producción agropecuaria, tiene montos de más de 100 000 soles. Pero no se destinan recursos al seguro agrario.

Conclusión GORE JUNÍN: Las metas no contienen específicamente a hectáreas aseguradas, como ocurre en el Minagri, por lo que, habrían que cambiar el POI.

PUNO

2.3. Lineamientos de política agraria

(...)

5. Financiamiento y seguro agrario

Fortalecer y expandir los mercados de crédito y aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores a nivel nacional.

6. Innovación y tecnificación agraria

Lograr aumentos significativos en la oferta y demanda de innovaciones tecnológicas de impacto en la productividad y rentabilidad de los principales cultivos y crías.

7. Prevención y atención de riesgos

Mejorar y ampliar la prevención y atención a agricultores y localidades sujetos a alto riesgo de eventos como sequías, inundaciones o heladas por el cambio climático.

(...)

9. Reconversión productiva

Impulsar procesos de cambio de cultivos que tienen impactos sociales y ambientales favorables.

10. Acceso a mercados y cadenas productivas

Fortalecer y ampliar el acceso de pequeños y medianos agricultores a los mercados locales y nacionales, así como a los mercados de exportación para sus productos, con especial atención a cadenas de valor agropecuaria y forestal.

- Objetivos Estratégicos del PESEM 2015 4L2021

OE.1, Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible,
OE.2. Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario.

- Objetivo Estratégico del PEI 2016-2018 - GORE PUNO

5. Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas

- 2.4 Acciones Estratégicas

Objetivo Estratégico General:

OER, 04. Impulsar la Competitividad de las principales Cadenas Productivas (Agraria dentro de ellas)

RESULTADOS (Objetivos Específicos):

OE 1: Fortalecer la institucionalidad del sector agrario

OE 2: Lograr la competitividad de los productos de mayor importancia económica regional

OE 3: implementar la Plataforma de servicios de acuerdo a las necesidades del agro regional.

OE 4: Aprovechar los Recursos Naturales en forma racional y sostenible

**ANEXO N° 06
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS 2016**

OBJETIVO ESTRATEGICO : OEG 1. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ARTICULADA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
 ACTIVIDAD : PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 UNIDAD ORGANICA RESP. : DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO: 433,827

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	Localización (4)		% de la tarea en Ppto. de la actividad (5)	Meta Física Programada (6)						Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)
			Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4	TOTAL		
	P.3. Instrumentos de Planificación formulados	15. Elaboración del Plan Operativo Institucional 2017	Puno	Puno	35%	Documento	0	1	0	0	1	151,839	Sistema de Planificación
		16. Evaluación del POI 2016	Puno	Puno		Informe	1	0	1	0	2		
		17. Monitoreo del Plan Operativo Institucional 2016	Puno	Puno		Informes	1	0	1	0	2		
		18. Promoción de actividades para generar una cultura de seguridad alimentaria	Puno	Puno		Informe	0	0	1	0	1		
		19. Formulación de lineamientos de política agraria regional concertada	Puno	Puno		Documento	0	0	1	0	1		
		20. Formulación del PEI 2016-2018	Puno	Puno		Documento	0	1	0	0	1		
		21. Formulación del Plan de Adaptación al Cambio Climático	Puno	Puno		Proyecto	1	0	1	0	2		
		22. Acciones para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	Puno	Puno	Plan de acción	1	0	1	0	2			

* Rubro: 08 Recursos Ordinarios, incluye todas los Grupos Genéricos de Gasto.

**Como se observa, no tiene objetivos institucionales vinculados al seguro agrario.

ANEXO N° 06
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS 2016

OBJETIVO ESTRATEGICO: : OEG 1. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ARTICULADA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
 ACTIVIDAD : GESTION ADMINISTRATIVA
 UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE: : DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO

PRESUPUESTO: **816,838**

Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	TAREAS (3)	Localización (4)		% de la tarea en Ppto. de la actividad (5)	Meta Fisica Programada (6)					Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)	
			Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4			TOTAL
OEG 1. Institucionalidad del Sector Agrario fortalecida.	P.6. Correcta interpretación y aplicación de las normas legales	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA											
		1. Garantizar la correcta aplicación de normas presupuestarias, administrativas, laborales, previsionales y otros	Puno	Puno	15%	Informe y/u Opinión legal	110	120	115	115	460	121,599	Oficina de Asesoría Jurídica
		2. Absolución de consultas legales a usuarios productores agropecuarios	Puno	Puno		Informe y/u Opinión legal	118	120	120	122	480		
		3. Aplicación regular de normas legales requeridas	Puno	Puno		Opiniones Legales	20	20	20	20	80		
		4. Control de legalidad de contratos, CAS y otros, proceso de selección, convenios interinstitucionales y otros.	Puno	Puno		Informe Legal	20	25	20	25	90		
		5. Normas legales recopiladas y su distribución a las diferentes dependencias del sector	Puno	Puno		Recopilación de Normas	25	20	20	25	90		
		6. Formular y revisar los proyectos de resoluciones, directivas y demás dispositivos legales	Puno	Puno		Documento	150	150	100	100	500		
		7. Notificaciones de actos administrativos emitidos por la DRAP	Puno	Puno		Notificación	170	170	130	130	600		
		8. Comunicación de ilícitos y demandas al Procurador Público del Gobierno Regional, seguimiento de los procesos judiciales, en la que es parte la DRAP y por delegación del MINAG	Puno	Puno		Procesos	35	30	30	35	130		
		9. Asumir defensa en procesos judiciales, en la que es parte la DRAP y por delegación del MINAG	Puno	Puno		Procesos	40	47	45	48	180		

**ANEXO Nº 06
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS 2016**

OBJETIVO ESTRATEGICO : OEG 3. MEJORAR LA PLATAFORMA DE SERVICIOS QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE UN DESARROLLO AGRARIO
 CATEG. PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTMIDAD : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PESADA
 UNIDAD ORGANICA RESP. : SERVICIO REGIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PESADA

PRESUPUESTO : 753,691

RESULTADO (1)	PRODUCTO (2)	TAREAS (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el producto (5)	Meta Fisica Programada (6)					Meta Financiera Total (7)	Responsable (8)	
			Provincia	Distrito		U.M.	T1	T2	T3	T4			TOTAL
R.3. Plataforma de servicios para el desarrollo agrario inclusivo	P. 1. Productores agropecuarios acceden a servicios de maquinaria agrícola	1.1 Horas/máquina agrícola alquilada	Puno	Multidistrital	40%	H/Maq.	1,500	2,500	2,500	3,500	10,000	301,476	PMAAP
		1.2 Superficie agrícola mecanizada	Puno	Multidistrital		Ha.	525	875	875	1,225	3,500		
		1.3 Productores beneficiados	Puno	Multidistrital		Productor	1,050	1,750	1,750	2,450	7,000		
		1.4 Recaudación según TUPA	Puno	Multidistrital		S/.	27,000	45,000	45,000	63,000	180,000		
	P. 2. Organizaciones agrarias acceden a servicios de maquinaria pesada	2.1 Horas/máquina pesada Atendida a Organizaciones	Puno	Multidistrital	60%	H/Maq.	568	1,704	1,704	1,704	5,680	452,215	PMAAP
		2.2 Remoción tierra mecanizada	Puno	Multidistrital		M3	72,000	216,000	216,000	216,000	720,000		
		2.3 Organizaciones beneficiarias	Puno	Multidistrital		Institución	1	2	2	2	7		
		2.4 Recaudación según TUPA	Puno	Multidistrital		S/.	65,020	195,060	195,060	195,060	650,200		

* Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, incluye todas los Grupos Genéricos de Gasto.

**Como se observa, el Servicio Regional de Maquinaria Agrícola y Pesada ayuda en la promoción y desarrollo de las actividades agropecuarias con un total de 753 691 soles asignados. No se destinan recursos al seguro agrario.

ANEXO N°06
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS 2016

OBJETIVO ESPECÍFICO: OEG 3. MEJORAR LA PLATAFORMA DE SERVICIOS QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE UN DESARROLLO AGRARIO

CATEG. PRESUPUESTAL: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 042, APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

UNIDAD ORGANICA RESP. : DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE/ Agencia Agraria PRESUPUESTO: S/. 186,471.00

Programa Presupuest	Resultado Inmediato (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% de la tarea en el Presupuesto de la actividad (5)	Meta Física Programada (6)					Meta Financiera Total (7)	Responsable		
				Provincia	Distrito		UM	T-1	T-2	T-3	T-4			TOTAL	
Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	Mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	3000528 Productores agrarios con competencia para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.	300151. 1.1. Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego operación y mantenimiento de la infraestructura hidr.	Multiprovincia I	Multidistrital	20%	Asistencia técnica	2	2	4	6	14	37,294.20	Responsable de IRFFS Y DIRFFS	
			5004172 2.1. Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.	Multiprovincia I	Multidistrital	35%	Capacitación	2	3	3	3	11		65,264.00	Responsable de IRFFS Y DIRFFS
			2.2. Asesoramiento para la elaboración del plan de intenciones de siembra de cultivos con riego.	Multiprovincia I	Multidistrital		Plan			3		3			responsable de IRFFS y DIRFFS
			2.3. Elaboración del calendario de cultivos con riego.		Multidistrital		Calendario			1	2	3			
			2.4. Evaluación de la producción agrícola a nivel de sistema de riego.	Multiprovincia I			Informe Técnico		3			3			

NOTA : LAS METAS SON PARA UNA AGENCIA AGRARIA. PROPONIENDO 13 A.A.

******Como se observa, no se refiere a seguro agrario, sino a sistemas de riego.

Conclusión GORE PUNO: Las metas no contienen específicamente a hectáreas aseguradas, como ocurre en el Minagri, por lo que, habrían que cambiar el POI.

3. HOJA DE RUTA

Las premisas son las siguientes:

1. Los recursos del FOGASA se encuentran en el **Pliego 013: MINAGRI**
2. Los recursos del FOGASA se aprueban en el PIA.
3. Los recursos del FOGASA están en la unidad ejecutora 01 MINAGRI.
4. Los recursos del FOGASA se relacionan con un objetivo y una meta de la DIGNA del MINAGRI.
5. Los 35 MM del FOGASA se transfieren de la DIGNA a ese fondo (ejecución presupuestal).
6. Los recursos que se aspiran sean transferidos al FOGASA están en los **pliegos de los GORE**.
7. Las transferencias de recursos de pliego a pliego es una transferencia de partidas (Ley y DS MEF), según la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Los pasos a seguir por los GORE para destinar recursos al seguro agrario, son los siguientes:

HOJA DE RUTA

PASO A SEGUIR	CUMPLE/NO CUMPLE	SI NO CUMPLE-ACCIÓN A REALIZAR
1/ Tener recursos disponibles	Esto lo determina cada GORE	Consultar a los GORE
2/ Tener objetivos relacionados al tema agrario en sus PDCR.	CUMPLEN	
3/ Tener objetivo y meta agraria en el POI como el MINAGRI o parecido.	Ica: NO Junín: NO Lambayeque: NO Puno: NO	Modificar el POI incluyendo metas teniendo como modelo el POI 2016 Minagri (Resolución del Gobernador Regional) Modificar el Presupuesto a Nivel Institucional Programático (Resolución del Gobernador Regional)
4/ Estar autorizados por la Ley de Presupuesto Público /u otra Ley, DU) a hacer transferencia de partidas al pliego MINAGRI para el FOGASA.	No cumplen. No están en la ley de presupuesto vigente. No está previsto en el proyecto de ley de presupuesto del 2017.	Introducir una autorización de transferencia de partidas de los Pliegos GORE al Pliego Minagri para el FOGASA.
5/ En caso de estar autorizados (paso 4) emitir un DS	---	---
Pasos finales a cargo de MINAGRI, solo si cumple pasos 1/ al 5/	---	---
6/ Modificar su presupuesto a nivel institucional (incorporando mayores recursos provenientes de los GORE). 7/ MINAGRI transfiere los recursos al FOGASA (ejecución presupuestal)		

Lima, 23 de setiembre de 2016